SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SANTA MARTA, 22 DE MARZO DE 2024	3883090-2		15632552
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS	36591	038	01215632552

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9004170821	SINCROCAR AMP SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 15 # 2 1 75		RIOHACHA	3015525

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9004170821	SINCROCAR AMP SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8250001341	MUNICIPIO DE DIBULLA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-MAR-2024	11-AGO-2024	17.588.200,00	52.521,00
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-MAR-2024	11-AGO-2024	3.517.640,00	10.504,20
CALIDAD DEL SERVICIO	22-MAR-2024	11-AGO-2024	3.517.640,00	10.504,20
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-MAR-2024	11-AGO-2024	3.517.640,00	10.504,20

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-MAR-2024	11-AGO-2024	142	22-MAR-2024	11-AGO-2024	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$28.141.120	$112.566	$28.141.120,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	038	904954	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
36591	TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	26/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 035 DE 2024. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2024, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024, SUSCRITO CON SINCROCAR AMP S.A.S.

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Dibulla, en cumplimiento de las funciones del cargo contenidas en el numeral 6 del artículo 1 de las descripciones funcionales esenciales del Jefe de la Oficina de Contratación, del Decreto No. 115 del 08 de noviembre de 2018 "Manual de Funciones", expedido por el señor Alcalde Municipal, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede a impartir la aprobación de la Póliza No. 3883090-2, documento No. 15362552, expedida por la Aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, con NIT 890.903.407-9, el día 22 de marzo de 2024, presentada en original por el Tomador **SINCROCAR AMP S.A.S.**, con NIT 900.417.082-1, representado legalmente por ÁNGEL DE JESÚS MUGNO PÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.695.601, expedida en Plato; para amparar las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2024, derivado del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2024, celebrado con el municipio de Dibulla, La Guajira.

DATOS DE LA PÓLIZA - CUMPLIMIENTO

TIPO DE CONTRATO Y NUMERACIÓN:	Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN:	IPMC No. 004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.**
CONTRATISTA:	**SINCROCAR AMP S.A.S.** NIT 900.417.082-1 R.L. ÁNGEL DE JESÚS MUGNO PÁEZ C.C. No. 12.695.601, expedida en Plato
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($35.176.400,00).**
ASEGURADORA:	**PREVISORA SEGUROS**
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	Municipio de Dibulla, La Guajira
VIGENCIA:	Desde 24/03/2024 hasta 11/08/2024
AMPAROS Y VALOR ASEGURADO:	**Cumplimiento de las obligaciones del contrato:** Desde 24/03/2024 hasta 11/08/2024 $ 3.517.640,00 **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Desde 24/03/2024 hasta 11/08/2024 $ 17.588.200,00

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2024, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024, SUSCRITO CON SINCROCAR AMP S.A.S.

Calidad del servicio:
Desde 24/03/2024 hasta 11/08/2024
$ 3.517.640,00
Calidad de los bienes:
Desde 24/03/2024 hasta 11/08/2024
$ 3.517.640,00

VALOR ASEGURADO: **$ 28.141.120,00**

Para constancia, se firma la presente acta de aprobación de póliza a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA
Jefe de la Oficina de Contratación Municipal

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA